



PRESENTACIÓN



La mayor responsabilidad de todo gobierno, sea este Federal, Estatal o Municipal, es el uso de los recursos públicos, debemos tomar conciencia de que actuamos ante una sociedad más enterada, vigilante y participativa en las decisiones que la beneficien o la afecten, buscando que la Administración Pública sea moderna, con calidad, transparencia y democracia.

La administración del Dr. Ricardo Monreal Ávila buscando dar transparencia a las finanzas públicas en Zacatecas, ha puesto al alcance de la ciudadanía la Contabilidad Gubernamental a través de la red de bibliotecas y de una página de internet que ofrece información a detalle sobre el manejo de la Hacienda Pública.

Los Poderes Legislativo y Judicial, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Instituto Estatal Electoral gozan de una plena autonomía en el manejo de su presupuesto, participan en la integración de la Cuenta Pública dando cumplimiento en la consolidación de su Información Financiera con la del Poder Ejecutivo.

Se realiza un gran esfuerzo para lograr un gobierno que optimiza los recursos públicos disminuyendo su aplicación a los renglones de gasto corriente, se da continuidad en el ejercicio que se informa al Plan de Contingencia que entre otras cosas restringe aún más la aplicación de recursos en el aparato burocrático y beneficia al gasto de inversión en infraestructura y el financiamiento de programas sociales.

Las políticas públicas adoptadas por el Gobernador del Estado han valido para que Zacatecas haya cambiado radicalmente su realidad financiera, pasando a ser un Estado con una administración financiera moderna, sólida, transparente, democrática y sobretodo, apegada al marco de la Ley.

Al pueblo Zacatecano le corresponde conocer de que manera el Gobierno del Estado ha llevado a cabo las actividades de los procesos recaudatorios y las diversas acciones presupuestales diseñadas para cubrir el gasto de cada ejercicio fiscal, es además un auténtico reclamo social el querer estar permanentemente informado sobre la forma de cómo se obtienen los ingresos públicos y éstos cómo se devuelven convertidos en servicios y obras brindando un progresivo beneficio social.

Es facultad de la Legislatura, la revisión de la **Cuenta Pública**, atribución que se encuentra

contenida en la fracción XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado.

Esto significa para el titular del Ejecutivo la obligación de dar cuenta de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Decreto del Presupuesto de Egresos, para así brindar la oportunidad de que sean evaluados y revisados los resultados por parte de los Entes Fiscalizadores y del pueblo Zacatecano en general.

La **Cuenta Pública** que ahora se rinde, es un documento informativo de los objetivos señalados por esa representación popular de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos señalados, pero más allá de su precisión y ajuste tanto en los Ingresos como en los Egresos, representa la evaluación del desarrollo económico y social del Estado.

Ha sido congruente el discurso emitido en los diversos foros, el gasto público está orientado

principalmente hacia los múltiples Programas de Desarrollo Social, es por ello que también se le debe de reconocer a la **Cuenta Pública** como un instrumento financiero que permite tener un carácter evaluatorio, sobre todo bajo el principio de que el impacto del gasto público depende más de su orientación y su manejo eficaz, que de su monto asignado.

La programación del gasto público siempre se orientó a la aplicación eficiente de los recursos en apoyo a la producción y a la atención de las demandas sociales fundamentales.

La obra pública se contempló teniendo como primicia la utilización razonada de los recursos, de tal manera que fue posible la terminación de obras en proceso, la puesta en operación de las ya terminadas y la complementación de los Programas Convenidos con la Federación y Municipios, entre otros.

La presentación de la **Cuenta Pública** no sólo es una obligación constitucional, representa la consolidación de la vida democrática del Estado, en este documento se consolida su clasificación y ordenamiento, se visualizan además los principios de transparencia y eficacia en su presentación; adicionalmente ofrece un marco cuantitativo y cualitativo que servirá de soporte para que el Poder Legislativo ejerza su facultad constitucional de vigilar el manejo de los recursos financieros de que dispone el Estado.

La **CUENTA PÚBLICA** del ejercicio fiscal **2003**, muestra con claridad y a detalle los Ingresos recaudados y la manera en como ellos se aplicaron en cada una de las partidas aprobadas por el Poder Legislativo.

Todo el detalle de la información se encuentra en cada uno de los apartados del gasto y es visible en las secciones contenidas que integran el presente

documento, el cual contiene una sección Financiera y una sección Programática.

La sección Financiera se encuentra integrada con el estado de Origen y Aplicación, el estado de Ingresos y Egresos, y módulos específicos relativos a Educación, Salud, Gasto de Inversión, Gastos de Operación, los Municipios, el estado de la Deuda Pública, la aplicación de los recursos del Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, las Aportaciones Federales no Regularizables y los recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados FIES.

Respecto al Avance Programático, esta sección se encuentra integrada por cada uno de los sectores contemplados en el Programa Operativo Anual del ejercicio que se informa, la preparación de la información incluida en este apartado fue coordinada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, por ser una atribución

establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Con la presentación de la **Cuenta Pública**, será posible observar los avances en los rubros de la vida institucional de Zacatecas, será fácil conocer qué se ha hecho con los recursos en los Sectores Educativo, en el Sector Salud, en Infraestructura Urbana, en el Sector Agropecuario, en Agua Potable, en las Participaciones a Municipios, en los Convenios con el Gobierno Federal, en la Deuda Pública, entre otros.

Adicionalmente se debe destacar que por sexto año consecutivo este Gobierno ha cumplido con la obligación de entregar en tiempo y forma el documento de la **Cuenta Pública**, sin duda éste es el instrumento ideal para garantizarle a todos los Zacatecanos que hoy sigue existiendo un manejo transparente, moderno y eficaz de los recursos obtenidos, siendo desde el inicio de esta Administración uno de los principales compromisos.

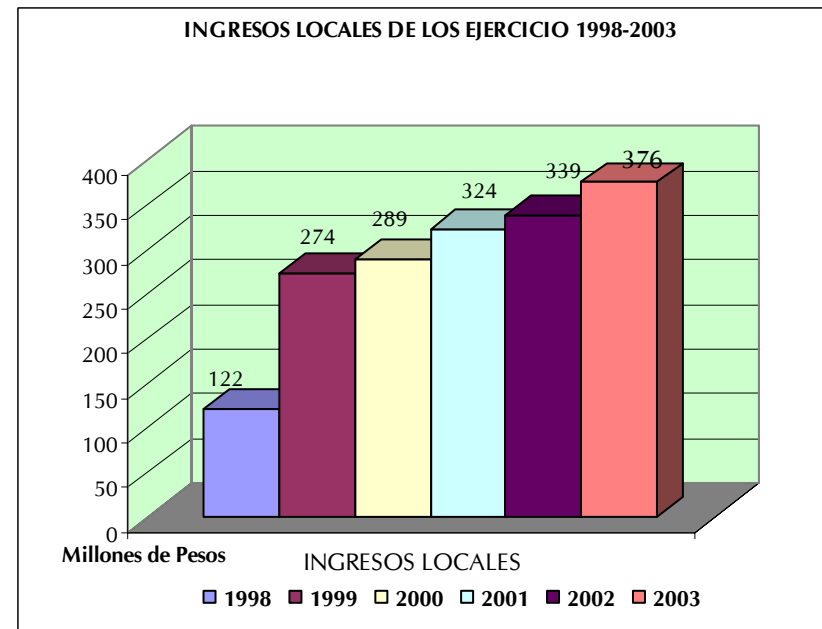
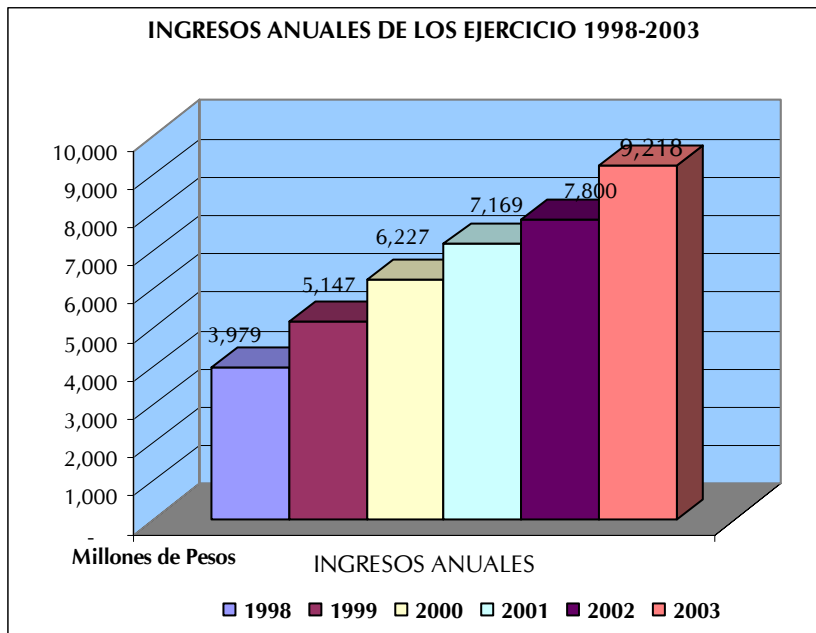
POLÍTICA DE INGRESOS

Desde el principio de la administración Gubernamental cuyo período es de los años de 1998 al 2004, fue el establecer mecanismos que permitieran el fortalecimiento de los procesos recaudatorios de los Ingresos del Estado, éste fue un objetivo fundamental que nos permitiría tener condiciones financieras para conservar sanas las finanzas públicas; es del conocimiento público que en el Estado de Zacatecas, como en la mayoría de las Entidades del país, se tiene una gran dependencia de los recursos que la Federación transfiere por conducto del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y que dicho sistema reduce al mínimo las posibilidades impositivas que puedan plantear las Entidades.

Lo anterior no ha sido un obstáculo para que en Zacatecas se busquen e implementen nuevos mecanismos que le permitan incrementar sus

recursos, en los años anteriores se desplegó un gran esfuerzo con la finalidad de fortalecer los recursos públicos a través del establecimiento de una política de Ingresos acorde con la potestad constitucional de imponer contribuciones.

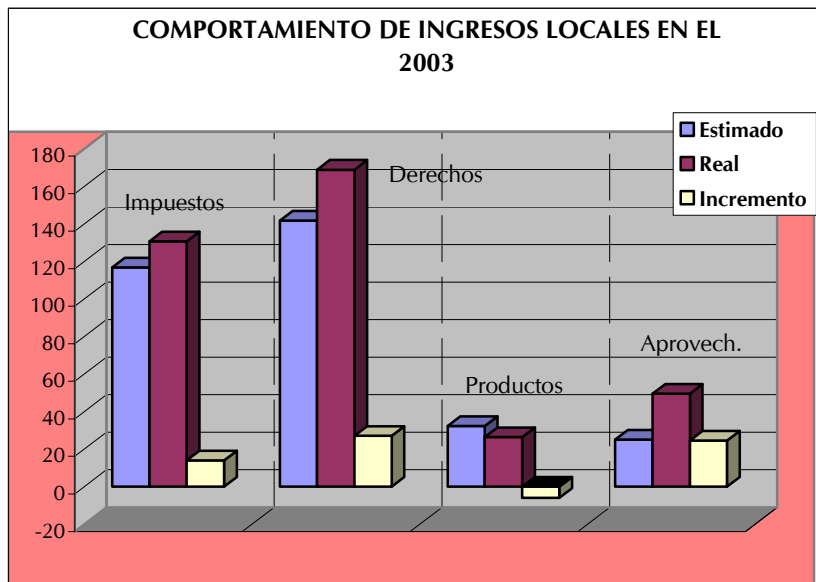
Adicionalmente, el control y la vigilancia del cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes del fisco estatal, han hecho posible el incremento sustantivo y sistemático en los niveles de cumplimiento espontáneo y voluntario, trayendo como consecuencia un incremento en la recaudación fiscal local, asimismo el ejercicio anterior también muestra un crecimiento recaudatorio al igual que todos los años que han transcurrido del Gobierno bajo la dirección del Dr. Ricardo Monreal Ávila, como se observa en la gráfica siguiente:



En términos globales en el año fiscal que se informa se obtuvieron 9,218.50 millones de pesos, lo que representa un incremento del 12.31 por ciento respecto a la estimación establecida en la Ley de Ingresos, y un 13.67 por ciento más en términos reales que en el ejercicio inmediato anterior al que se informa, observando crecimientos mayores en los Ingresos Locales.

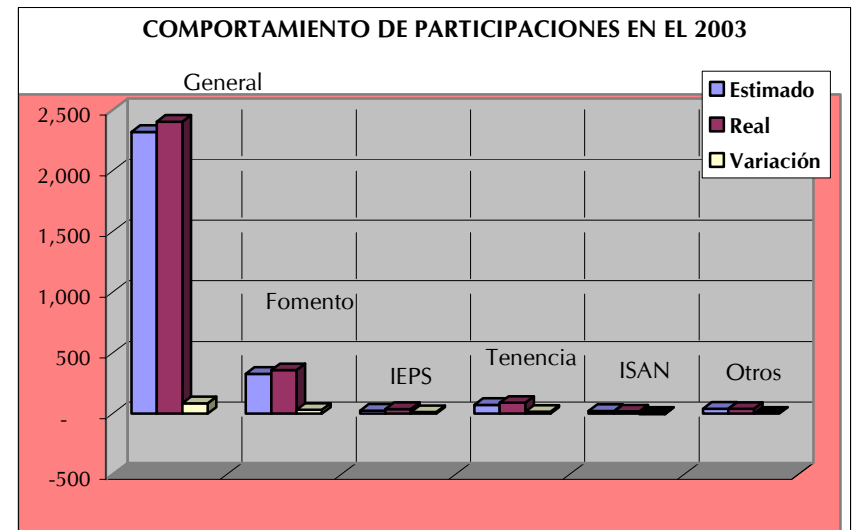
De manera especial sobresale el concepto de Aprovechamientos en donde se tiene un incremento por el orden de un 98 por ciento respecto al monto inicial estimado.

En términos generales en los Ingresos Locales se logro captar por el orden de 59.8 millones de pesos por arriba de lo estimado al inicio del ejercicio.



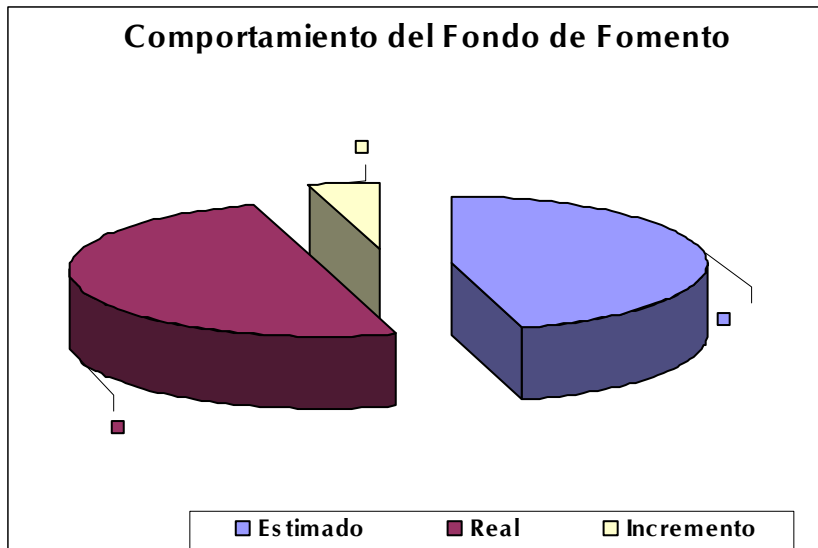
En lo concerniente al renglón de las participaciones que de acuerdo al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal le corresponden al Estado, nuestro esfuerzo no ha sido menor, se tiene un monitoreo constante de la fórmula de participaciones y esto nos permitió evitar una caída drástica en algunos componentes de estos recursos.

Dentro del apartado de Participaciones Federales se tiene un aumento por el orden de 140.38 millones de pesos lo que representa un 5 por ciento de incremento, esto derivado principalmente al crecimiento de la Recaudación Federal Participable, que es la base sobre la cual se realiza la distribución de recursos a las Entidades Estatales por parte del Gobierno Federal.



En lo que respecta al Fondo de Fomento Municipal el cual es 100% destinado a los Municipios, se tiene un impacto positivo del orden de 31.29 millones de

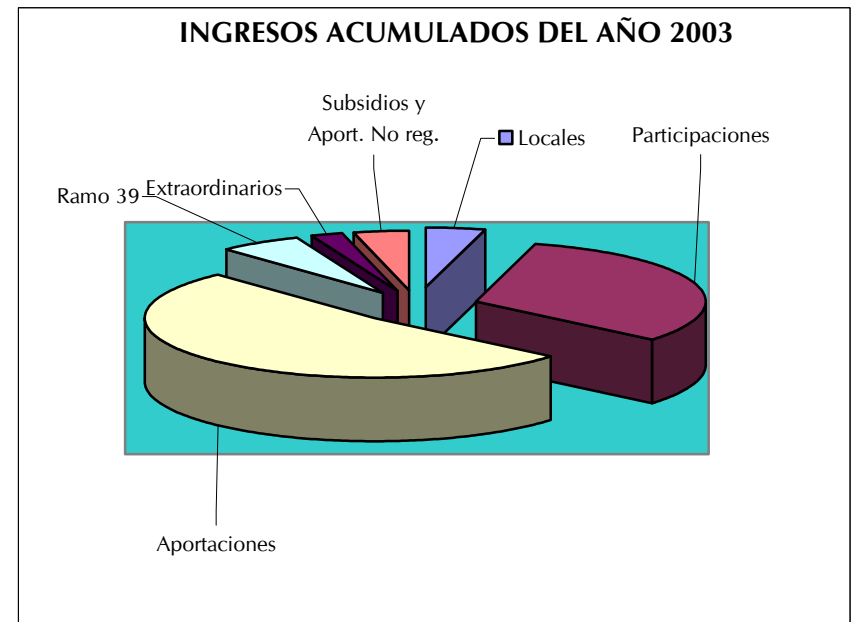
pesos, que representa un 9.54 por ciento mayor a lo estimado.



Los recursos provenientes del Ramo General 33 en su mayoría reflejaron incrementos, con lo que se cumplieron las expectativas inicialmente contempladas en la Ley de Ingresos y en términos generales se tiene un incremento del orden de 154.3 millones de pesos, los cuales representan un 3.33 por ciento, y el recurso adicional de mayor importancia relativa es para el Fondo de

Aportaciones Múltiples, que impacto con 51.23 por ciento y un incremento de 62.3 millones de pesos contra lo inicialmente estimado.

Con los resultados obtenidos en el ejercicio que se informa por concepto de Aportaciones Federales, se lograron las metas previstas y como se puede observar en la gráfica siguiente, este es el recurso que tiene mayor importancia en virtud de que el 100 por ciento se aplica a gasto social.



El Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se comportaron con apego a la estimación contemplada en la ley de ingresos, permitiendo el logro de los planes de desarrollo municipal.

De la Deuda Pública autorizada por la Legislatura se contrataron 207 millones de pesos, que se invirtieron en la ejecución de diversas obras públicas según se informa en el módulo de Deuda incluido en este documento.

Se incluye un apartado específico para los recursos denominados Aportaciones Federales no Regularizables, entre los cuales destaca el recurso recibido del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), diversos recursos para el sector educativo derivados de convenios con la federación, recursos convenidos con la S.C.T. para la construcción de vialidades entre otros.

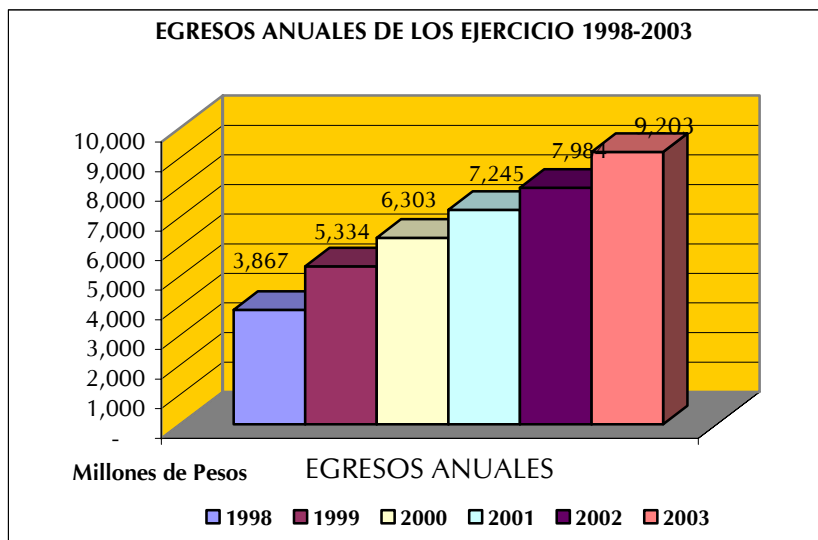
En resumen, lo anterior da muestra del esfuerzo de gestión realizado por la Administración Gubernamental para allegarse de recursos que le permitan hacer frente a compromisos sociales.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Existe una responsabilidad inherente para el Ejecutivo del Estado en la aplicación de las normas en esta materia, responsabilidad que se enfoca principalmente en garantizar el respeto a la voluntad del pueblo de Zacatecas que por conducto del Poder Legislativo es reflejada en el Decreto del Presupuesto de Egresos.

En el ejercicio del Decreto del Presupuesto de Egresos puede observarse el crecimiento que ha tenido con respecto de otros ejercicios fiscales,

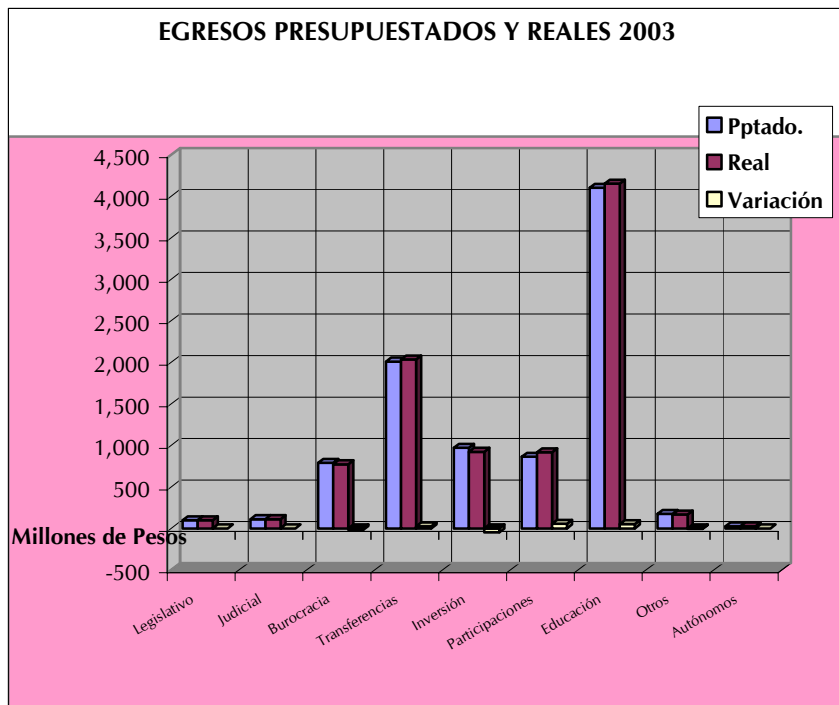
mismo que se observa a continuación en la siguiente gráfica.



En la **Cuenta Pública** puede observarse con precisión, del total del ejercicio del Presupuesto de Egresos, cuánto fue destinado a Educación, Salud, Infraestructura, Procuración e Impartición de Justicia, Programas Convenidos, Aportaciones, Gasto de los Organismos Públicos Descentralizados, Transferencias a los Municipios, entre otras aplicaciones.

La **Cuenta Pública** expresa en detalle la aplicación del gasto y las variaciones respecto al Presupuesto Modificado, una vez efectuadas las Ampliaciones Automáticas, las Ampliaciones autorizadas por el Ejecutivo del Estado en el uso de su facultad, así como las reducciones y transferencias presupuestales autorizadas con la finalidad de optimizar la aplicación de los recursos públicos existentes en el Erario Estatal.

El gasto real efectuado en el ejercicio 2003 fue superior al inicialmente presupuestado esto en respuesta natural al incremento de los Ingresos, principalmente derivados de Participaciones Federales, Ramo General 33, Ramo General 39 (PAFEF), Aportaciones Federales no Regularizables entre las que se encuentra el recurso del Fideicomiso para la infraestructura de los Estados (FIES) y finalmente al incremento en la captación de Ingresos Locales.



Podemos observar que en el ejercicio del Presupuesto de Egresos, la partida más importante es la destinada a Educación con el 45 por ciento.

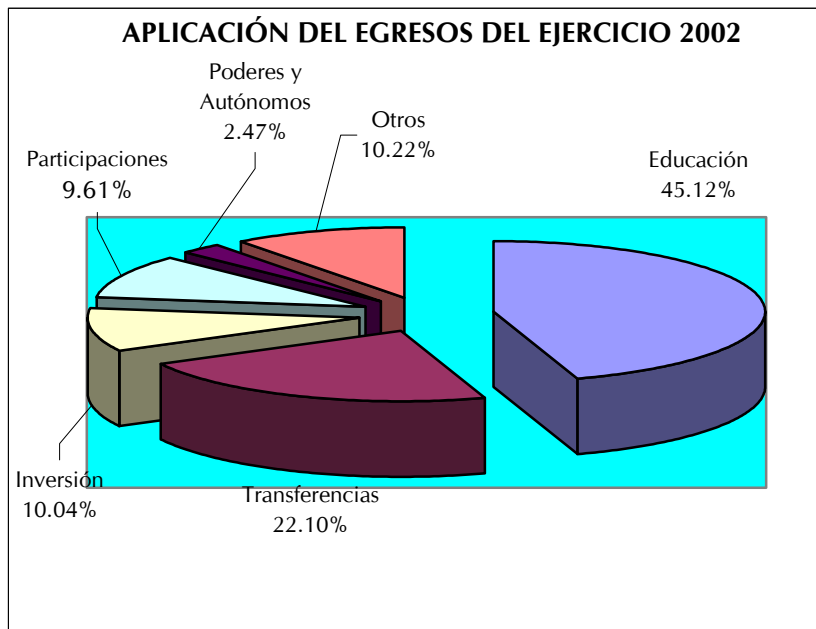
En el concepto de transferencias que incluye el Ramo General 33 así como otros Subsidios y Aportaciones Federales que se constituye por el gasto en Salud, Infraestructura Social y

Fortalecimiento municipal, así como los Subsidios, los Programas Convenidos y otros Programas representan un impacto del 22 por ciento.

Las Participaciones Federales que se transfirieron de manera puntual a cada uno de los 57 Municipios, en cumplimiento al artículo sexto de la Ley de Coordinación Fiscal de competencia Federal, así como al artículo décimo noveno de la Ley General de Coordinación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, equivale al 10 por ciento.

La obra pública ejecutada representa para el ejercicio que se informa un 9.5 por ciento del total de Presupuesto de Egresos.

Sólo de los cuatro rubros anteriores se agota el 86.5 por ciento del gasto neto total del ejercicio 2003 y aún falta por mencionar conceptos importantes en el desarrollo funcional de la Administración Pública.



Como se puede observar en la presente **Cuenta Pública**, el ejercicio del gasto se orienta principalmente al gasto social.

Se tiene plena conciencia del gran compromiso recibido por mandato constitucional, los logros alcanzados no son suficientes, aún quedan necesidades por atender, nuevos compromisos por

cumplir para mejorar el entorno social de los Zacatecanos, es por eso que día a día se hacen mayores esfuerzos por cada uno de los servidores públicos y en los diferentes niveles de Gobierno, seguros estamos del gran compromiso histórico que se tiene y también estamos firmemente comprometidos a brindar cuentas claras de los recursos administrados.

La **Cuenta Pública** no sólo debe considerarse como el cumplimiento a una obligación de carácter normativo que contiene el ser y quehacer de la Administración Pública en sus diferentes sectores, ella representa mucho más que eso en razón de fincar las bases para construir una sana y respetuosa relación entre los diferentes Poderes de Gobierno, y de éstos con la sociedad en general, es un acto institucional que debe de permanecer y consolidarse. Se busca perfeccionar este documento para satisfacer los requerimientos de información de todos los que acudan a él para que constaten la

aplicación clara y transparente de los recursos públicos.

Estaremos atentos a los resultados que se obtengan en los procesos de evaluación y revisión a que se someterá el presente documento, buscamos siempre cumplir con el mandato ciudadano dentro de las limitaciones naturales que nos impone la capacidad financiera del Estado.